Premios de cada serie		Pesetas
2	de 25.000	50.000
10	de 15.000	150.000
1.954	de 2.500	4.385.000
649	de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas a las del que obtenga el premio primero	1.622.500
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero	247.500
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo	247.500
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero	247.500
2	aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	50.000
2	aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo	30.000
2	aproximaciones de 10.125 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio tercero	20.250
6.499	reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.624.750
9.422		11.375.000

Para la adjudicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se entiende que si cualquiera de los tres primeros premios corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquéllos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

Los premios correspondientes a aproximaciones, terminaciones, centenas y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete.

Para las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres primeros premios, se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 65.000 y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente de efectuado el sorteo, se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier administración de Loterías, cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la administración expendedora, o en la misma administración expendedora del billete, cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad donde radique dicha Administración.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de noviembre de 1966.

600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 27
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 81
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 97
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 632
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 872
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 1991
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 2554
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... 3896
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... 37091
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... 47131
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... 56746
1 premio de 75.000 pesetas para el número ... 29649
1 premio de 75.000 pesetas para el número ... 56934

1 premio de 150.000 pesetas para el número ... 04447

Vendido en Madrid, Palma de Mallorca, Vélez-Málaga, Mataró, Granada y Murcia.

1 premio de 150.000 pesetas para el número ... 13512

Vendido en Madrid, Alcira, Agüimes, Torrevieja, Fortuna, Nerja y Azuaga.

1 premio de 150.000 pesetas para el número ... 46296

Vendido en Madrid.

1 premio de 500.000 pesetas para el número ... 19339

Vendido en Madrid, Barcelona, Alameda y Portugalete.

1 premio de 500.000 pesetas para el número ... 48829

Vendido en Almería.

1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para el número ... 09540

Vendido en Sevilla, Valladolid, Nerva, Villa del Río, Barcelona y Las Palmas.

2 aproximaciones de 55.250 pesetas, para los números 09539 y 09541.
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 09501 al 09600, ambos inclusive (excepto el número 09540, que ha obtenido el primer premio).
599 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ... 40
5.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en 0

Esta lista comprende 8.648 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Angeles Avilés Isasé, María del Pilar Cárcano Sánchez y María del Pilar Pozo Rodríguez, del Colegio de La Paz, y Sofía Bejarano Vidales y Belén Arconada Pajares, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Algeciras por la que se hace público el acuerdo que se cita.

Por el presente, se pone en conocimiento de quien resulte ser dueño y titular del vehículo marca «Austin», modelo A-40, sin matrícula ni documentación, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1966 acordó en el expediente 534/1966:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.